Nº Radicado 0122006125102 **/** MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15.17

Bogotá D.C., mayo 26 del 2022

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del CGFM
Bogotá D.C

ASUNTO: Reevaluación económica de REQUISITOS HABILITANTES y PROPUESTAS ECONOMICAS del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 137 de 2022.

Para su conocimiento, nos permitimos enviar el concepto con la reevaluación económica de REQUISITOS HABILITANTES y PROPUESTAS ECONOMICAS, efectuada para el proceso de contratación de proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 137 de 2022, cuyo objeto es: "… *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA, SEGUN LAS ESPECIFCIACIONES TECNICAS DEL ANEXO RESERVADO..."*

ANTECEDENTES

a. El cierre y recepción de ofertas para este proceso se dio así:

Entidad	Evaluación	Presentada
CONELTEL SAS	Oferta en evaluación	5/16/2022 10:49 AM
Smart Ecopower S.A.S	Oferta en evaluación	5/16/2022 10:36 AM

A continuación, se muestran las ofertas ordenadas para evaluación.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
1	CONELTEL S.A.S.
2	SMART ECOPOWER S.A.S.

b. Disponibilidad presupuestal

"…

1.3.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General de las Fuerzas Militares cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 23222 de fecha 25 de marzo del 2022 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000,00), Unidad Ejecutora 15-01-02-000; Rubro Presupuestal: C-1502-0100-16 FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL, Recurso 11, expedido por la Jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2022, así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
RUBRO		**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
C-1502-0100-16	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL	11	CGDJ6	240.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**240.000.000,00**

c. Presupuesto oficial.

"…
El presupuesto oficial para el presente proceso se estableció en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 91/100 ($239.999.900,91) incluido IVA según aplique, distribuidos de la siguiente manera

ITEM Nro.	RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	C-1502-0100-16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS	11	CGDJ6	239.999.900,91
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE:					**239.999.900,91**

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA".

El presupuesto oficial para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA", podrá ser verificado, solicitándolo mediante mensaje vía SECOP II; previo cumplimiento del "Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada" y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

Lo anterior por cuanto a que esta información es de carácter de reserva, de acuerdo al numeral 2º, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, "Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones", y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada: El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, requiere:

1. Mediante mensaje a través del SECOP II: (ver literal C del numeral IV del presente estudio previo)

Sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, el COGFM se reservará el derecho de suministrar la información requerida

Sin embargo, se informa que se estableció un presupuesto oficial para el proceso de acuerdo con el sondeo de mercado para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA", por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 91/100 ($239.999.900,91) IVA incluido según aplique.

La descripción del presupuesto oficial se encuentra incorporados en el Anexo único reservado del presente Estudio Previo y podrán ser consultados vía SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, por contener información de carácter reservado …"

d. Orden de elegibilidad y adjudicación del proceso.

"…
1.3.34 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

(…)

Por ofertas hábiles, entiéndase, como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros, económicos, de experiencia y técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

A las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignará el puntaje de que trata el presente pliego de condiciones.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje final obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.
…"

"…
1.3.35. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará de manera total a un solo proponente que, habiendo presentado una propuesta hábil, obtenga el primer orden de elegibilidad, de acuerdo con lo establecido en el presente

pliego de condiciones.

La adjudicación se hará de FORMA TOTAL de acuerdo con los precios presentados en la propuesta teniendo en cuenta el MAYOR PUNTAJE OBTENIDO registrado entre las ofertas de acuerdo con las necesidades establecidas por la administración, evidenciadas en el Estudio Previo.
…"

e. Requisitos económicos / financieros HABILITANTES, objeto de verificación.

1. Documentos de contenido financiero objeto de verificación – requisito habilitante.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION – REQUISITO HABILITANTE
Registro Unico de Proponentes RUP, corte Fiscal 31-12-2019 o 2020 o 2021.

2. Indicadores financieros requeridos – requisito habilitante.

En el pliego de condiciones se establecieron los siguientes indicadores financieros:

"…
3.2 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, efectuará el análisis a los Estados Financieros que contengan el mejor año fiscal de los últimos tres años anteriores al cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el decreto 579 de 2021:

Nota: La totalidad de los indicadores debe cumplirse en una sola VIGENCIA FISCAL.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA			
Indicadores de capacidad financiera			
INDICADOR	**PORCENTAJE SOLICITADO**	**FORMULA**	**DESCRIPCIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual (≥) a 1.2	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual (≤) al 75%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (>) al 0.06	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NOTA: Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
Indicadores de capacidad organizacional			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual (>) al 0.04	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (>) al 0.02	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural			

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON ANTIGÜEDAD MENOR A SEIS MESES.

EL MINISTERIO DE DEFENSA. COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA efectuará el análisis a los estados financieros teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON ANTIGÜEDAD MENOR A SEIS MESES.			
Indicadores de capacidad financiera			
INDICADOR	**PORCENTAJE SOLICITADO**	**FORMULA**	**DESCRIPCIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual (≥) a 1.2	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual (≤) al 75%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Indicadores de capacidad organizacional			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural			

…"

"…

5.1 ***PONDERACION ECONOMICA – PONDERACION DE PRECIOS***

Se otorgará un puntaje máximo de ponderación económica de hasta 250 puntos.

EL M.D.N.-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a partir del valor de las ofertas asignará máximo 250 PUNTOS de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 2 – Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta

Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija al segundo día hábil posterior a la fecha del cierre del proceso (la cual es inmodificable). El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 3 – Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	*Número*	*Método*
De 00 a 33	*1*	*Media aritmética*
De 34 a 66	*2*	*Media aritmética alta*
De 67 a 99	*3*	*Media geométrica con presupuesto oficial*

…"

***NOTA**: De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, la fecha de cierre (presentación de ofertas) del proceso fue el 16 de mayo de 2022. Por lo anterior, el segundo día hábil después del cierre es el 18 de mayo de 2022; la TRM que rige para el día 18 de mayo del 2022 es la que determina el método de evaluación para la ponderación económica.*

*Por lo anterior, se consultó la página WEB del Banco de la República y se encontró que la TRM vigente para el 18 de mayo de 2022 es: **$4.033,85**.*

"…

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.1. Serie histórica_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 18/05/2022 17:35:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
18/05/2022	$ 4.033,85

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 18/05/2022 17:35:43

…"

Los decimales de la TRM son ",85" y se sitúan en el rango "De ,67 a ,99" por lo tanto, e*l método de evaluación a utilizar para la ponderación económica será el método de "**Media geométrica con presupuesto oficial**".*

f. Puntaje final de las propuestas:

"…
5.5 PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS

El puntaje final de la propuesta será la sumatoria del puntaje económico, el puntaje técnico y el puntaje obtenido por aplicación de la Ley 816 de 2003 (cuando aplique) descritos anteriormente asignado por el comité jurídico evaluador, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.	HABILITADO O NO HABILITADO.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN.	HABILITADO O NO HABILITADO.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.	HABILITADO O NO HABILITADO.
PONDERACIÓN TÉCNICA.	MÁXIMO 100 PUNTOS.
PONDERACIÓN ECONÓMICA	MÁXIMO 250 PUNTOS.
APLICACIÓN LEY 816/ 03.	MÁXIMO 70 PUNTOS.
APLICACIÓN DECRETO 1860 DE 2021 Art 2.2.1.2.4.2.15. *NOTA 1	MÁXIMO 1,05 PUNTOS.
PUNTAJE TOTAL CALIFICACIÓN:	PONDERACIÓN ECONÓMICA +PONDERACIÓN TÉCNICA +APLICACIÓN LEY 816/03.

…"

Con base en los antecedentes descritos, se procede entonces a verificar y evaluar las ofertas recibidas.

1. OFERTAS RECIBIDAS PARA EVALUAR.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
1	CONELTEL S.A.S.
2	SMART ECOPOWER S.A.S.

1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION – REQUISITO HABILITANTE.

De acuerdo con los criterios de evaluación de este proceso se procede con la evaluación de las propuestas económicas recibidas.

ESPACIO EN BLANCO

1.1.1. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		RUP (Registro Unico de Proponentes) Vigencia Fiscal 31 DIC 2019 o 2020 o 2021		VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	
No.	**OFERENTE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CONELTEL S.A.S.	RUP EN PDF ANEXO A LA OFERTA EN SECOP II con información a Dic 31 del 2018, 2019 y 2020.	**RECHAZADO** *(El proponente no dio respuesta al requerimiento económico dentro del plazo de traslado de la evaluación. Por lo anterior, incurrió en las causales de rechazo No. 6 y 28 del pliego de condiciones "… 6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta. (…) 28. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018.").*	ANEXO A LA OFERTA EN SECOP II	CUMPLE
2	SMART ECOPOWER S.A.S.	RUP EN PDF ANEXO A LA OFERTA EN SECOP II con información a Dic 31 del 2019, 2020 y 2021, vigente al cierre y en firme. Se evalúan indicadores de 2019.	**CUMPLE**	ANEXO A LA OFERTA EN SECOP II	CUMPLE

ESPACIO EN BLANCO

1.1.2. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS A: 31 DE DICIEMBRE DE 2019 o 2020 o 2021									
		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA						INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
No.	**OFERENTE**	**INDICE DE LIQUIDEZ** (*Mayor o igual a 1.2)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO** *(Menor o igual a 75%)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** *(Mayor o igual a 0.06)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** *(Mayor o igual a 0.04)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** *(Mayor o igual a 0.02)*	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CONELTEL S.A.S.	**RECHAZADO** *(El proponente no dio respuesta al requerimiento económico dentro del plazo de traslado de la evaluación. Por lo anterior, incurrió en las causales de rechazo No. 6 y 28 del pliego de condiciones "… 6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta. (…) 28. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018.").*									
2	SMART ECOPOWER S.A.S.	4,35	CUMPLE	20,22%	CUMPLE	2,28	CUMPLE	0,05	CUMPLE	0,04	CUMPLE

ESPACIO EN BLANCO

1.2. CONCLUSION CON RESPECTO A VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.

A las ofertas recibidas se les verificó que cumplieran con la presentación de la documentación financiera requerida, al igual que con los Indicadores Financieros y Organizacionales establecidos para el proceso objeto de este análisis. Por lo anterior, a continuación, se presenta un resumen de dicha verificación, y de igual forma se indican los oferentes que se encuentran **HABILITADOS**, **NO HABILITADOS** o **RECHAZADOS** financiera y económicamente, por cumplir o no, en sus ofertas con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES** **DOCUMENTOS E INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**
No.	**OFERENTE**	
1	CONELTEL S.A.S.	**RECHAZADO** *(El proponente no dio respuesta al requerimiento económico dentro del plazo de traslado de la evaluación.* *Por lo anterior, incurrió en las causales de rechazo No. 6 y 28 del pliego de condiciones "… 6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta. (…) 28. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018.").*
2	SMART ECOPOWER S.A.S.	HABILITADO

1.3. REVISION Y EVALUACION DE PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

El comité económico evaluador procede a la revisión y evaluación de las propuestas económicas y en caso necesario, con base en la información de la propuesta económica presentada procederá a aplicar las correcciones aritméticas que correspondan.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité económico evaluador procede a la revisión y verificación de las propuestas económicas recibidas.

1.3.1 PRIMERA OFERTA RECIBIDA Y VERIFICADA EN PRECIOS.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
1	CONELTEL S.A.S.

ESPACIO EN BLANCO

ITEM No.	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA *(m)*	CANTIDAD *(a)*	PRESUPUESTO OFICIAL				CONELTEL S.A.S.						
					VALOR UNITARIO SIN IVA *(b)*	**VALOR IVA** *(c = m * b)*	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO** *(Según aplique) (d = b + c)*	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** *(según aplique) (e = d * a)*	**VALOR UNITARIO SIN IVA** *(f)*	**CUMPLE /NO CUMPLE** *(f <= b: CUMPLE) (f > b: NO CUMPLE)*	**VALOR IVA** *(i) (1)*	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO** *(según aplique) (j = f + i)*	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** *(según aplique) (k = j * a)*	**CUMPLE / NO CUMPLE** *(k <= e: CUMPLE) (k > e: NO CUMPLE)*	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA incluido** *según aplique***/ PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA incluido** *según aplique.*
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICION SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA de conformidad con las especificaciones técnicas reservadas del anexo.	SERVICIO	19%	1	201.680.589,00	38.319.311,91	239.999.900,91	239.999.900,91	197.243.616,04	CUMPLE	37.476.287,05	234.719.903,09	234.719.903,09	CUMPLE	-2,20000000%
TOTAL:					**201.680.589,00**	**38.319.311,91**	**239.999.900,91**	**239.999.900,91**	**197.243.616,04**	CUMPLE	**37.476.287,05**	**234.719.903,09**	**234.719.903,09**	**CUMPLE**	**-2,20000000%**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.1.1 REQUERIMIENTOS DE TIPO ECONOMICO O FINANCIERO.

En el informe de evaluación inicial se requirió al proponente en los siguientes términos:

"…
a. Se requiere al proponente **CONELTEL S.A.S.** para que presente **RUP** con información financiera a dic 31 de 2019, 2020 y 2021, vigente y en FIRME dentro del plazo de traslado de la evaluación.

La respuesta al presente requerimiento deberá ser enviada en el proceso 137COGFM DIADF 2022, vía mensaje en el SECOP II, dentro del plazo de traslado del informe de evaluación.

El término concedido por la Entidad es preclusivo y perentorio, por lo que la no contestación total o parcial será causal de rechazo de la oferta presentada.
…"

El proponente no dio respuesta al requerimiento dentro del plazo de traslado de evaluación, razón por la cual incurrió en las causales de rechazo No. 6 y 28 del pliego de condiciones.

"…
6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
(…)
28. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018.
…"

1.3.1.2 CONCLUSION.

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida en cuanto a requisitos financieros habilitantes y los precios de la oferta económica, el comité económico emite el concepto de que el oferente **CONELTEL S.A.S.:**

1. NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico por haber incurrido en las causales de rechazo No. 6 y 28 del pliego de condiciones.

   "…
   6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
   (…)
   28. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018.
   …"

2. CUMPLE ECONOMICAMENTE por NO sobrepasar el presupuesto oficial unitario de ninguno de los ítems, según precios de mercado estimados para este proceso y /o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere, y porque el valor total de la propuesta económica ofertada IVA incluido según aplique, NO presenta un descuento igual o superior al 20% de acuerdo con el resultado del análisis de "comparación absoluta" de las ofertas económicas.

Por lo anterior, está **RECHAZADO.**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.2 PRIMERA OFERTA RECIBIDA Y VERIFICADA EN PRECIOS.

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**FIRMAS OFERENTES**
2	SMART ECOPOWER S.A.S.

ESPACIO EN BLANCO

ITEM No.	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA *(m)*	CANTIDAD *(a)*	PRESUPUESTO OFICIAL				SMART ECOPOWER S.A.S.						
					VALOR UNITARIO SIN IVA *(b)*	**VALOR IVA** *(c = m * b)*	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO** *(Según aplique) (d = b + c)*	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** *(según aplique) (e = d * a)*	**VALOR UNITARIO SIN IVA** *(f)*	**CUMPLE /NO CUMPLE** *(f <= b: CUMPLE) (f > b: NO CUMPLE)*	**VALOR IVA** *(i) (1)*	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO** *(según aplique) (j = f + i)*	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** *(según aplique) (k = j * a)*	**CUMPLE / NO CUMPLE** *(k <= e: CUMPLE) (k > e: NO CUMPLE)*	**PRECIO TOTAL OFERTADO IVA incluido** *según aplique* **/ PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA incluido** *según aplique.*
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICION SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA de conformidad con las especificaciones técnicas reservadas del anexo.	SERVICIO	19%	1	201.680.589,00	38.319.311,91	239.999.900,91	239.999.900,91	201.672.268,91	CUMPLE	38.317.731,09	239.990.000,00	239.990.000,00	CUMPLE	-0,00412538%
TOTAL:					**201.680.589,00**	**38.319.311,91**	**239.999.900,91**	**239.999.900,91**	**201.672.268,91**	CUMPLE	**38.317.731,09**	**239.990.000,00**	**239.990.000,00**	**CUMPLE**	**-0,00412538%**

ESPACIO EN BLANCO

1.3.2.1 REQUERIMIENTOS DE TIPO ECONOMICO O FINANCIERO.

N/A

1.3.2.2 CONCLUSION.

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida en cuanto a requisitos financieros habilitantes y los precios de la oferta económica, el comité económico emite el concepto de que el oferente **SMART ECOPOWER S.A.S.**

1. CUMPLE con los requisitos habilitantes de tipo financiero y económico.

2. CUMPLE ECONOMICAMENTE por NO sobrepasar el presupuesto oficial unitario de ninguno de los ítems, según precios de mercado estimados para este proceso y /o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere, y porque el valor total de la propuesta económica ofertada IVA incluido según aplique, NO presenta un descuento igual o superior al 20% de acuerdo con el resultado del análisis de "comparación absoluta" de las ofertas económicas.

Por lo anterior, está **HABILITADO.**

1.4 ANALISIS DE PRESUNCION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

A continuación, se muestra el análisis de presunción de precios artificialmente bajos.

Teniendo en cuenta que se recibieron dos (2) ofertas, el comité económico evaluador llevó a cabo el análisis de precios de las ofertas usando el método de "COMPARACION ABSOLUTA" sugerido en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" de Colombia Compra Eficiente. El resultado de este análisis fue el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**FIRMAS OFERENTES**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO / PRECIO TOTAL PPTO OFICIAL IVA INCLUIDO**
1	CONELTEL S.A.S.	234.719.903,09	-2,20000%
2	SMART ECOPOWER S.A.S.	239.990.000,00	-0,00413%

Como resultado del análisis de la comparación absoluta a nivel del total de la propuesta IVA incluido según aplique de las propuestas recibidas, se observó que no presentan un descuento igual o superior al 20% frente al precio de referencia IVA incluido según aplique establecido para el presente proceso. Por lo anterior, no se requirió a ninguno de los dos proponentes por presunción de precios artificialmente bajos.

ESPACIO EN BLANCO

1.5 RESUMEN CON RESULTADO DE <u>REQUISITOS HABILITANTES</u>.

A continuación, se muestra el cuadro resumen, que incluye la revisión de requisitos habilitantes de tipo económico, financiero, jurídico y técnico, junto con la verificación de precios de las propuestas económicas de las ofertas recibidas y evaluadas.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**				**EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA** *(CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADA / REQUERIDO)*	**RESULTADO FINAL** *(HABILITADO / RECHAZADO)*
No.	**OFERENTE**	**CONCEPTO ECONOMICO**	**CONCEPTO TECNICO**	**CONCEPTO JURIDICO**	**<u>RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES</u>** *(HABILITADO /RECHAZADO)*		
1	CONELTEL S.A.S.	RECHAZADO *(Incurrió en las causales de rechazo No. 6 y 28 del pliego de condiciones).*	RECHAZADO *(Por favor, ver reevaluación técnica)*	RECHAZADO *(Por favor, ver reevaluación jurídica)*	**RECHAZADO**	CUMPLE	**RECHAZADO**
2	SMART ECOPOWER S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	CUMPLE	**HABILITADO**

ESPACIO EN BLANCO

1.6 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			PUNTAJE					
No.	**OFERENTE**	**VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO** *(según aplique)*	**PONDERACION ECONOMICA** *(PRECIO)* *TRM*: **$4.033,85** vigente en **mayo 18 de 2022** *Método usado:* **MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL** *(Máximo 250)* *(a)*	**PONDERACION TECNICA** *(Máximo 100)* *(b)*	**LEY 816** *(Máximo 70)* *(c)*	**DECRETO 1860 de 2021 Art 2.2.1.2.4.2.15** *(Máximo 1.05)* *(d)*	**TOTAL PUNTAJE** *(e = a + b + c + d)*	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
1	CONELTEL S.A.S.	*No se le otorga puntaje, ni orden de elegibilidad por encontrarse RECHAZADO.*						
2	SMART ECOPOWER S.A.S.	239.990.000,00	*249,9948432*	*100*	*70*	*N/A*	*419,9948432*	*1*

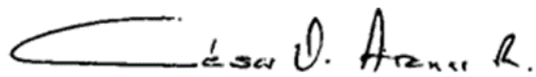
ESPACIO EN BLANCO

2. VALOR DEL CONTRATO Y CUADRO DE PRECIOS DE REFERENCIA

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA	CANTIDAD	SMART ECOPOWER S.A.S.			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	C-1502-0100-16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICION SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA de conformidad con las especificaciones técnicas reservadas del anexo.	SERVICIO	19%	1	201.672.268,91	38.317.731,09	239.990.000,00	239.990.000,00
TOTAL:									**239.990.000,00**

Atentamente,



PS. CESAR ARENAS R.
Comité Económico Evaluador